



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA DE PUSA

Por acuerdo del pleno de fecha 22 de octubre de 2014, se aprobó inicialmente el expediente de desafectación del edificio público escolar Alejandro de Diego García.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372 de 1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Santa Ana de Pusa 28 de octubre de 2014.–El Alcalde, Luis Fernando Gómez Pinilla.

N.ºI.-9472